



Medellín, 06/12/2023

RÉGIMEN IMPUESTO AL CONSUMO

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia.	<b>Actuación Administrativa No. 0314/2021</b>
Nombre del investigado(s).	<b>MARTHA LUCIA JIMENEZ RAMIREZ</b>
Documento de identidad.	<b>42.997.091</b>
Acto Administrativo a notificar.	<b>Resolución 2023060086784 del 25/08/2023</b>

En cumplimiento del artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, procedió a remitir la comunicación oficial en los términos de ley con sus respectivos anexos, para procurar la notificación por correo al investigado. Ante imposibilidad de su entrega, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado, se procede a realizar el presente aviso de notificación.

Así las cosas, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en la norma antes referenciada, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al investigado mediante publicación en cartelera y el portal web del Departamento de Antioquia, el contenido del Acto Administrativo definido en la referencia, el cual en su parte resolutive dispuso lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO:** Aclarar Auto No, 2022080007343 del 11 de mayo de 2022, en el sentido que se iniciará procedimiento administrativo sancionatorio por afectación al régimen de impuesto al consumo en contra de la persona natural, la señora MARTA LUCÍA JIMÉNEZ RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 42.997.091, quien se ubica en la Calle 104 F # 74 -10, del municipio de Medellín- Antioquia, con el propósito de establecer si los hechos u omisiones constituyen infracción al Régimen de Rentas Departamentales, los cuales son objeto de investigación contraviniendo los artículos 207 y 215 de la Ley 223 de 1995, los artículos 2.2, 1.2.1. y 2.2.1.2.15. del Decreto No.1625 de 2016 y el numeral 4, literal a), Ordinal I, V y VII del artículo 146 de la Ordenanza No. 041 de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO:** Formular contra la señora MARTA LUCÍA JIMÉNEZ RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 42.997.091, los siguientes cargos:



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia



Medellín, 06/12/2023

**CARGO PRIMERO:** No contar con declaración ni acreditar el pago del impuesto al consumo de los cigarrillos que fue objeto de aprehensión el día 13 de marzo de 2021 en la visita de inspección y vigilancia efectuada por el Grupo Operativo de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, en presunta contravención de lo dispuesto por los artículos 207 y 215 de la Ley 223 de 1995, los artículos 2.2.1.2.1. y 2.2.1.2.15. del Decreto No.1625 de 2016, y el numeral 4, literal a), Ordinal I, V y VII del artículo 146 de la Ordenanza No. 041 de 2020.

**ARTICULO TERCERO:** Las demás disposiciones contenidas en el Auto No. 2022080007343 del 11 de mayo de 2022, continúan vigentes y sin ninguna modificación.

El presente **AVISO**, se fija en cartelera ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental y en la página web [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co). advirtiendo que esta notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web de la entidad.

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR  
Subsecretario de Ingresos

	Nombre	Fecha
Proyectó	Cristina Zabala Auxiliar Administrativa	06/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia